

T

El reto de la conservación de los humedales manchegos

Jorge de las Heras



écticamente, un humedal es una zona de la superficie terrestre que se encuentra temporal o permanentemente inundada, estando este proceso regulado por factores climáticos, en constante interrelación con los seres vivos que lo habitan. La Mancha es, precisamente -y en contra de lo que pudiera parecer al foráneo-, una zona rica en humedales. Nada más alejado de ese paisaje árido e inhóspito de los campos castellanos descritos en “El Cantar de Mío Cid”: históricamente La Mancha ha sido una penillanura salpicada de lagunas interconectadas por ríos superficiales y acuíferos que conformaban un paisaje más amable y diverso. Ese hecho queda perfectamente reseñado en el capítulo XXII del Quijote, cuando el Ingenioso Hidalgo pide ser conducido a la Cueva de Montesinos a las Lagunas de Ruidera “famosas asimismo en toda la Mancha, y aún en toda España”. En efecto, llanura, tablas, ríos y acuíferos han creado a lo largo de los siglos una diversa red de lagunas y charcas en pleno corazón de La Mancha, que conforman un patrimonio biológico de valor incalculable. Queda reflejada la importancia de estos humedales en los numerosos reconocimientos internacionales que les han sido otorgados: Reservas de la Biosfera (UNESCO), sitios Ramsar, (Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, en especial como Hábitats de Aves Acuáticas), y también nacionales, a través de las distintas figuras de protección que aparecen en la legislación nacional y regional. A este respecto, sin duda la catalogación como “Parque Nacional” otorgada al humedal de las Tablas de Daimiel en 1973, constituye el máximo exponente del reconocimiento a los valores de un ecosistema por parte de cualquier nación. Sin embargo, la mera concesión de títulos y valores formales no constituye, en sí mismo, una garantía de protección. La declaración del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel fue promovida a través de fuertes presiones internacionales, después de que en 1956 se promulgara la tristemente conoci-

da “Ley de Desecación de Márgenes del Gigüela, Záncara y Guadiana”, la cual supuso una estocada mortal al sistema hidrológico que sustenta el humedal. Posteriormente y durante décadas se ha aumentado la superficie de regadío de las zonas que rodean el propio Parque hasta desconectar la zona inundada del cuerpo del acuífero, lo que aceleró de forma dramática su degradación. El hecho es que, en la actualidad, de un área inundable cercana a las 1.800 ha, tan sólo hay agua en un 10% de dicha superficie. El masiegar, formación de plantas característica de las Tablas, ha dado paso al carrizal, la calidad del agua ha disminuido notablemente y las aves acuáticas han optado por abandonar el humedal en busca de otros territorios (principalmente, lagunas artificiales generadas con agua procedente de depuradoras). Sin embargo, después de años de duras negociaciones entre los distintos colectivos con

intereses en la zona, ha visto la luz el Plan Especial del Alto Guadiana: un ambicioso proyecto dotado con más de 3.000 millones de euros con el que se pondrán en marcha una serie de medidas encaminadas a restaurar las Tablas de Daimiel. Sin duda, se trata de una iniciativa más que necesaria, imprescindible, que promueve la reordenación y la adquisición de los derechos de agua, principal caballo de batalla del proyecto, así como el desarrollo de un gran programa de medidas ambientales de entre las que destacan aquellas dirigidas a la restauración de los humedales y a la reforestación de terrenos agrícolas. Las Tablas de Daimiel son una parte fundamental de nuestro patrimonio natural. Y nuestra historia no se entendería sin los humedales que han formado parte del territorio manchego durante siglos. Demos una oportunidad a su supervivencia, porque aún es posible.



Nicolás García Rivas

E

La Iglesia n...

En paralelo a la campaña recaudatoria del Estado, que la iglesia católica aprovecha para señalarnos cuál es su cruz y obtener de paso pingues e ilegítimos beneficios (derivados de un concordato manifiestamente inconstitucional, por mucho que los sucesivos gobiernos miren para otro lado y lo revaliden o, incluso, incrementen el expolio), se inicia en seguida otra bien diferente: la de aquéllos que fuimos bautizados